



CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIVISION ANDINA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

## **RESUMEN EJECUTIVO LICITACION PÚBLICA**

# **“SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA PROYECTOS Y OPERACIÓN”**

**Junio de 2018**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, División Andina, requiere contratar los “**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA PROYECTOS Y OPERACIÓN**”.

## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Los proyectos que administra la Gerencia de Proyectos (GPRO), en su etapa de ejecución, presentan trabajos de construcción y contingencias que a veces no es posible, o económicamente conveniente, resolver con el contratista principal de construcción, tales como imprevistos, interferencias, obras menores, obras tempranas, obras remanentes, etc.

Adicionalmente, las áreas operativas y de apoyo de la División Andina, también requieren realizar trabajos de construcción en todas sus instalaciones, que surgen como necesidad inherente del proceso de producción de concentrado de cobre, trabajos que son solicitados y ejecutados a través de la Gerencia de Servicios (GSER).

Para tal efecto, tanto la GPRO como la GSER requieren contar con servicios de construcción multidisciplinario ágil y oportuno, que permita atender los requerimientos que respondan a los eventos anteriormente señalados.

En consecuencia, y a fin de garantizar la correcta ejecución de los servicios encomendados, es indispensable que la empresa contratista cuente con experiencia específica en este tipo de servicios.

## 3. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

Los servicios a prestar por el Contratista se orientarán a la ejecución de obras de construcción en diversas especialidades, tales como:

- Obras Civiles e Infraestructura Minera
- Montaje Mecánico, Estructural y Piping
- Obras Eléctricas, Instrumentación, Control y Telecomunicaciones
- Obras menores de arquitectura y terminaciones
- Reparaciones en general y eventuales emergencias

Los servicios estarán orientados a satisfacer requerimientos solicitados en las siguientes áreas:

- Área Industrial en la Mina Rajo, Mina Subterránea y Planta Concentradora, ubicada a 60 km al sudeste de la ciudad de los Andes y entre 3.500 y 4.500 m.s.n.m. y a 146 km al noreste de la ciudad de Santiago.
- Saladillo y PMFC, ubicada a 35 km al sudeste de la ciudad de Los Andes y a 1.500 m.s.n.m.
- Huechún, ubicado a 15 km. al suroeste de los Andes.

- Además, se incluye la totalidad del Sistema de Transporte de Relaves (STR).

Se debe considerar también que eventualmente se requerirán servicios fuera de la División, principalmente en lugares del entorno de la comunidad de Los Andes.

#### **4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

Los proponentes que precalifiquen, serán invitados al proceso de licitación y deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, sólo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan calificado técnicamente.

#### **5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de 1.095 días corridos (36 meses).

#### **6. TIPO CONTRATO**

Se generarán dos contratos, uno para atender los requerimientos de la GPRO y otro para la GSER.

Para el caso de la GPRO, la modalidad del contrato será a Serie de Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas.

Para el caso de la GSER, la modalidad del contrato será a Serie de Precios Unitarios con Utilidades incluidas y Gastos Generales a Suma Alzada mensual.

En ambos contratos se incluirá una partida correspondiente para Gastos de Apoyo a Costo Efectivo (Gastos Reembolsables).

#### **7. PRECALIFICACIÓN**

Codelco realizará un proceso de precalificación considerando los siguientes aspectos:

- Informe Comercial y Laboral
- Requerimientos de Seguridad (Instructivo GAB-I-203)
- Requerimientos Técnicos
- Requerimientos Financieros

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación.

La información solicitada también aplicará a aquellos proponentes que consideren presentarse como un Consorcio.

## **7.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar el certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea y con ambos documentos se evaluará este aspecto.

## **7.2 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno de Codelco (GCAB-I-203, Rev.1) considerando la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales:
  - Junio 2016 a Mayo 2017 (P1)
  - Junio 2017 a Mayo 2018 (P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

## **7.3 PRECALIFICACIÓN EXPERIENCIA**

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- Acreditación de experiencia comprobada en contratos multidisciplinarios, de acuerdo a lo consignado en el punto 3 del presente documento.

- La experiencia acreditada debe corresponder a contratos ejecutados, o en ejecución, en los últimos 10 años en el rubro minero.

Este aspecto será evaluado (“Cumple” / “No cumple”), en función del N° de contratos ejecutados en el periodo indicado. Para cumplir con este aspecto el proponente deberá acreditar a lo menos 3 contratos, órdenes de trabajo, órdenes de servicio u otro requerimiento, cuyos montos deben ser iguales o superiores a KUS\$ 500.

La experiencia solicitada se deberá acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes y/o copias de contratos suscritos, en ambos casos legalizados ante Notario Público. Para el caso de contratos suscritos con Codelco, en reemplazo de los certificados se aceptará la presentación de fotocopias de dichos contratos.

#### **7.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo  $\geq$  US\$ 1.300.000
- Patrimonio  $\geq$  US\$ 2.600.000
- Índice de Liquidez  $\geq$  1
- Índice de Endeudamiento  $\leq$  1,5

El Capital de Trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros. Cada empresa deberá adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificados Bancarios que acrediten Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y la condición de cliente bancario vigente.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en la “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

## **8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN**

Los siguientes anexos requeridos para este proceso de Precalificación deberán ser descargados del siguiente link:

[https://www.dropbox.com/sh/6v3dp1rtlaspg3m/AAA\\_JXwJ4fDi\\_mTMS6hL9a7Ua?dl=0](https://www.dropbox.com/sh/6v3dp1rtlaspg3m/AAA_JXwJ4fDi_mTMS6hL9a7Ua?dl=0)

- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
- DECLARACIÓN EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- GESTIÓN DE RIESGOS - CERTIFICACIONES – PRESSO
- ANEXO N°1 (Resumen financiero)
- DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS NATURALES)
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (PERSONAS JURÍDICAS)
- DECLARACIÓN DE NEGOCIOS CON PERSONAS RELACIONADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO (FORMULARIO PEC)
- DECLARACIÓN DE VÍNCULO CON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (FORMULARIO PEP)
- MALLA SOCIETARIA EMPRESA

## **9. ENVÍO DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN**

Los antecedentes de Precalificación deberán ser enviados en forma digital a la Sra. Bárbara Cabrera e-mail [Bcabrera@codelco.cl](mailto:Bcabrera@codelco.cl) y con copia al Sr. Eduardo Gallardo, e-mail [Edugall@codelco.cl](mailto:Edugall@codelco.cl)

Se requiere a cada empresa solicitar confirmación de recepción de la entrega de su respectiva información.

Los antecedentes de precalificación deberán ser enviados antes de las 12:00 horas del día miércoles 20 de Junio de 2018.

## 10. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

El itinerario del proceso será el siguiente:

ITINERARIO	LUGAR	FECHA
Publicación Página WEB	Web <a href="http://www.codelco.com">www.codelco.com</a>	8 de Junio de 2018
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Correo Electrónico	20 de Junio de 2018
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico	29 de Junio de 2018